

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00267 00

Incorpórese al expediente lo informado por el Juzgado 31° Civil del Circuito de Bogotá D.C. en su oficio No. 899 del 28 de septiembre de 2023, como consecuencia de lo anterior, las partes deben estarse a lo resuelto en auto del 27 de septiembre de 2023 (*32AutoTramite202100117.pdf*).

De otro lado, por secretaría practíquese la liquidación conforme a lo ordenado en el numeral 5° auto del 10 de septiembre de 2021 (*20AutoOrd.SeguiEjecucc. 202100117.pdf*)

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 176 de fecha 1 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fce9da148f39b63bd222d3200d05943f3db57a0e2e7a646df4355837be6fdc94**

Documento generado en 30/11/2023 09:42:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>